

Código: F-CC-07 Versión: 03 Fecha: 2021/06/08	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE CONTRATOS	 PERSONERÍA DE BELLO
---	---	---

De conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 4°; numeral 4° del artículo 5°; numeral 19 del artículo 25; numeral 8° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, la Personería de Bello procede a la aprobación de la garantía aportada para la legalización del Contrato 016 de 2022.

TIPO DE APROBACIÓN:	Garantía Única de Seguros de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales y de calidad de los bienes, N° B 0813531-9 y 3261637-1						
NÚMERO DE CONTRATO:	016 de 2022						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DÍA			MES		AÑO	
	28			01		2022	
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, TALLERES, CAPACITACIÓN, REUNIONES Y OTROS EVENTOS EN EL MARCO DE LA MISIONALIDAD Y DEL PLAN ESTRATEGICO Y PLAN DE ACCION 2022 DE LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE BELLO"						
VALOR:	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MODEDA LEGAL COLOMBIANA (\$139.000.000)						
PLAZO:	CINCO (5) MESES Y TRES (3) DIAS DEL 2022 SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DEPORTIVA, EMPRESARIAL, AMBIENTAL Y SOCIAL - (CORDEAMSOL)						
CC o NIT	900.406.142-6						
TOMADOR/AFIANZADO:	CORPORACIÓN DEPORTIVA, EMPRESARIAL, AMBIENTAL Y SOCIAL - (CORDEAMSOL)						
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	PERSONERIA MUNICIPAL DE BELLO						
EXPEDIDA POR:	SURAMERICANA DE SEGUROS						
OBSERVACIÓN: se aprueban las pólizas descritas, pero deberá de acuerdo al acta de inicio, respecto a los siguientes amparos:							
TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA					
		FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del contrato	\$13.900.000	28	01	2022	31	10	2022
Buen manejo del anticipo	\$41.700.000	28	01	2022	31	10	2022
Pago de salarios y prestaciones laborales y sociales y	\$13.900.000	28	01	2022	01	07	2025
Responsabilidad	\$200.000.000	28	01	2022	01	07	2022
Fecha de Aprobación:	28 DE ENERO DE 2022						
Aprobada por:	<div> Personero Municipal</div> <div>Edificio Gaspar de Rodas</div> <div></div>						